

Lic. Héctor Alberto Acosta Félix

Auditor Superior del Estado

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, 123 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, y 13 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chihuahua se informa que, a través del Sistema de Información Financiera, se ha presentado la Cuenta Pública Anual ejercicio 2020, del Ente Público denominado Camargo, en términos de lo dispuesto por el artículo 11 de los Lineamientos para la Presentación de la Cuenta Pública Anual e Informes Financieros Trimestrales de los Entes Públicos del Estado de Chihuahua y el Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para los efectos previstos por los artículos 64, fracción VII y 83 ter de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior, se relaciona la documentación que fue presentada a través del Sistema de Información Financiera:

No.	No. de Tomo	Nombre del Ente Público	Estatus	Documentos Presentados	Sello Digital
1	Tomo I	Camargo	Recibido	46	
2	Tomo II	Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo	Recibido	9	
3	Tomo II	DIF Camargo	Recibido	2	
4	Tomo II	Fideicomiso de Administración e Inversión del Fondo Complementario para el Retiro de Trabajadores Sindicalizados al Servicio del Municipio de Camargo	Recibido	1	
5	Tomo II	Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión para el Fondo del Personal de la Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Camargo	Recibido	1	
6	Tomo II	Instituto Camarguense de la Mujer	Recibido	31	

La información indicada en la relación que antecede corresponde a la totalidad de documentos presentados por el Ente Público denominado Camargo, por concepto de Cuenta Pública Anual del ejercicio 2020, mismos que fueron verificados y validados previamente a su envío por la Tesorería Municipal, toda vez que a ésta corresponde la atribución de elaborar la Cuenta Pública Anual que debe presentar el Ayuntamiento al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido por el artículo 64, fracción IX del Código Municipal para el Estado de Chihuahua y por el numeral 3, inciso c) del Acuerdo por el que se Armoniza la Estructura de las Cuentas Públicas.

Bajo Protesta de Decir Verdad

Presidente/a Municipal

Tesorero/a Municipal

"2021, Año del Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México"
"2021 Año de las Culturas del Norte"